



SENADO DE LA REPÚBLICA RATIFICA A LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES



El pasado 10 de septiembre, el Senado de la República, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 28, fracción XII, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratificó a los integrantes que conformaban la propuesta enviada por el Ejecutivo Federal a dicha Cámara, para integrar al Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

De acuerdo con la información contenida en la versión estenográfica de la sesión ordinaria del Senado de la República celebrada ese día, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones quedó integrado por los siguientes Comisionados:

Luis Fernando Borjón Figueroa para el periodo comprendido desde su ratificación hasta el último día de febrero del año 2016;

Ernesto Estrada González para el periodo comprendido desde su ratificación hasta el último día de febrero del año 2017;

Adriana Sofía Labardini Inzunza para el periodo comprendido desde su ratificación hasta el último día de febrero del año 2018;

María Elena Estadillo Flores para el periodo comprendido desde su ratificación hasta el último día de febrero del año 2019;



Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar para el periodo comprendido desde su ratificación hasta el último día de febrero del año 2020;

Mario Germán Fromow Rangel para el periodo comprendido desde su ratificación hasta el último día de febrero del año 2021;

Adolfo Cuevas Teja para el periodo comprendido desde su ratificación hasta el último día de febrero del año 2022.

Asimismo, en la citada sesión, el Senado de la República eligió al Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, resultado electo el Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, quien ejercerá el cargo por los próximos cuatro años.

La ANATEL desea lo mejor a los nuevos Comisionados y confía en mantener una relación abierta y de respeto con cada uno de ellos, buscando ante todo, el desarrollo del sector de las telecomunicaciones del país y el beneficio de los usuarios.